

El correo de Madrid se publica los días siguientes a los festivos.

Viernes 28 de Julio de 1899

Núm. 1962

LA VIDA POLITICA

Aires de fronda

Malos vientos corren para la tranquilidad pública.

En la sesión que ayer celebró el Senado bien claramente se puso de manifiesto que la revolución se impone: realizada en las esferas del Gobierno por medio de radicales reformas, si hay valor para intentarlas, o desarrollándose en los campos y en las poblaciones, si falta la energía suficiente para acometer la obra reclamada por el país productor y contribuyente. Weyler declarando que si no se remedian ciertos males será conveniente ir pensando en lo que conviene hacer y poniendo fin a sus palabras con la expresión del deseo de que no se quiera ver en la necesidad de sublevarse. Primo de Rivera recomendando que se instruya convenientemente a los soldados que pasan a sus casas con licencia ilimitada, para que con toda premura se incorporen a sus cuerpos así que reciban la orden de efectuarlo, y López Domínguez manifestando la duda de que las actuales Cortes vuelvan a reunirse después de que se suspendan las sesiones, revelan que en el ánimo de esos generales está el convencimiento de que no pueden seguir las cosas por el camino que llevan.

Lo malo del caso es que las revoluciones en los primeros días solo sirven para demoler; luego, cuando llega el momento de separar los escombros para empezar la reedificación, los revolucionarios han de ceder el puesto a otros operarios, y suelen darse casos en que éstos construyen un edificio peor que el derribado.

Así se ha visto que con ser tan malo lo que echó al suelo la revolución de Septiembre, lo edificado sobre aquellas ruinas vale menos.

Por interés propio deben fijarse en los latidos de la opinión los que algo tienen que conservar; algo sin duda, y aun algo habrán de ceder de sus egotismos; pero las concesiones que hagan pueden reportarles beneficios incalculables.

Por donde se debió empezar

En el Consejo celebrado anoche, tomaron dos acuerdos importantes en lo que a la libertad de los prisioneros de Filipinas se refiere: es el primero dar minuciosas instrucciones al general Jaramillo para que salga de Manila una comisión, con plenos poderes, que se entienda directamente con Aguinaldo en nombre del Gobierno español; y el segundo, entablar en París negociaciones con Agoncillo, representante de los filipinos para obtener cuanto antes la libertad de los cautivos.

Esta decisión, que ahora viene a tomar el Gobierno, hace mucho tiempo que van aconsejándole cuantos han seguido con interés las negociaciones realizadas para que los prisioneros de los tagalos recobren su libertad, y España deje de ofrecer un espectáculo tan triste como ese de no redimir, con la premura que el caso requiere, miles de soldados que no fueron, ciertamente, a Filipinas para sufrir los rigores de un prolongado cautiverio.

De suponer es, que cuando el Gobierno ha dejado de proceder, antes de ahora en la forma que anoche quedó acordada, podrá exponer

razones en apoyo de su conducta; pero no puede menos de señalarse el caso de que esta haya tenido que modificarse en el mismo sentido que se le aconsejaba desde hace mucho tiempo.

Ministro decorativo

Constantemente se ha echado de ver lo desairado del papel que en las Cámaras ha desempeñado el ministro de la Guerra.

Sus actitudes y sus ademanes, mientras se han debatido los grandes intereses del ejército, han revelado su inconsciencia respecto del asunto del debate, y cuando se ha puesto en pie para hablar, ni su entendimiento ni su voluntad le han sugerido palabras para volver por los fueros de una Institución que le tiene por jefe, no para que a costa de ella cumpla sus antojos o los caprichos de las personas que tiene por más allegadas, sino para que vele por sus intereses que son los de la Patria y por su honra que es la aureola de la nación que lo sostiene.

Ni un razonamiento ha expuesto desde el banco azul el general Polavieja; y lo que a medias, apoyado en un bastón y en los bordes del pupitre ha expresado, siempre han sido notas trabajosamente leídas, en muchos casos cuando no tenían ni remota relación con el asunto que se debatía.

Alguien habría confeccionado aquellos apuntes con los que el general se hacía un lío, revolviéndolos de continuo y sin acertar en cuál había de ser leído primero y cuál después.

Situación tan desairada como la que ha tenido el supuesto héroe de Paranaque, no se ha visto en ningún consejero de la Corona; hasta el ministro de Marina ha dicho algo en defensa de la Armada; mejor o peor expresado, el Sr. Gómez Imaz ha dicho lo que se le ha ocurrido, pero Polavieja, ni una palabra.

No ha de extrañar, por tanto, que fuera otro ministro el que ayer dijera en la alta Cámara lo que el de la Guerra debió decir, con toda claridad y con la entereza propia de un militar que tiene conciencia de sus deberes y que considera como ineludible la defensa de sus subordinados.

El Sr. Dato fué quien habló por el general Polavieja.

La tarde de ayer

Es verdad que la discusión de la ley que debe fijar las fuerzas del ejército permanente ofrece escaso campo a las demostraciones de las economías que pudieran introducirse en el ramo de Guerra, y de que, aparte ciertas divagaciones técnicas, queda completamente indemostrada la cifra a que debe ascender aquél en nuestro país.

Nosotros, y con nosotros algún otro colega profesional, ha expresado el verdadero principio que debe servir de norma para la designación de esa cifra.

Está el país dispuesto a invertir en instrucción y adiestramiento las cantidades necesarias para poseer un ejército bien organizado y numeroso? ¿No? Pues la cifra de recursos a que

esas atenciones indispensables pueda dedicarse es la que ha de fijar la cantidad de tropas que debe sostener un país.

Llamar a filas ochenta ó cien mil hombres para continuar con el erróneo sistema de educación del ejército seguido hasta aquí, continuando dejando que impere la misma improvisación, el mismo abandono, la misma punible rutina que nos ha obligado a crear soldados para la procesión ó la parada, en vez de crearlos y educarlos para la guerra, más valiera dejarlos en sus casas dedicados a las faenas de su respectiva profesión.

El general Weyler hizo indicaciones en el discurso que pronunciara ayer en el Senado respecto a que eran posibles reducciones del contingente por bajo de la cifra señalada de 80 000 hombres en el proyecto que se discutía y fué más tarde aprobado indicando que las economías obtenidas por esa reducción podían y debía invertirse en mejora del armamento y material, así como que existía medio de dar útil empleo a las actividades é iniciativas del numeroso personal excedente para no obligarle a consumirse en la holganza como con los proyectos del general Polavieja se intentó y en el fondo de sus palabras creíamos adivinar la esencia de un proyecto de organización que conocemos de un distinguido general de hermosa inteligencia y de fecunda imaginación que plantea bajo puntos de vista completamente nuevos y de rara claridad el problema verdaderamente sorprendente de obtener con economías respetables y positivas un buen contingente de tropas perfectamente instruidas en primera línea, a la vez que con el importe de esas economías en un breve período de cinco ó siete años dotar a los cuerpos de equipo, de material sanitario, de transportes y de campaña, de manera que al reunirse las unidades superiores, tales como las brigadas ó divisiones quedará *tipo facto* dispuesto y completo el material de la brigada ó división.

Los generales Weyler y López Domínguez estuvieron conformes en declarar que las circunstancias son gravísimas y que los gobiernos están en el deber de satisfacer la general demanda de la opinión en lo que toca a la reducción de gastos, a la vez que en señalar la imprudencia de que el ministro de la Guerra precisamente se oponga a lo que es justísima reclamación del país y en cambio opine hacer Ejército y piense crear espíritu permitiendo ó asintiendo a que se violen las leyes en lo que es la subsistencia del servidor leal, cuyos achaques ó edad aparten del servicio activo, cual es la nueva ley de retiros que figura en los presupuestos del Sr. Villaverde.

Cuerdos, muy cuerdos nos parecieron los razonamientos del general Weyler y tiene razón, a pesar de lo mal que sus palabras sentaron entre la grey conservadora y parte de la minoría fusionista, en que es indispensable atender inmediatamente el descontento del país y del Ejército, pues de lo contrario los que como él por su posición están obligados a velar por la patria tendrán que pensar en los medios de salvarla, aunque se vean obligados a realizarlo por medios que repugnen a sus instintos de soldado.

(Del Progreso Militar)

Notas de verano

Desde Betelú

Este balneario se encuentra muy concurrido debido a las virtudes medicinales de sus aguas que gozan de reputación europea.

Tres son los manantiales que atesoran este balneario: el de Iturri-Santu de aguas sulfurosas azoadas de resultados admirables en las enfermedades del aparato respiratorio, herpetismo y escrofulismo, que tanto elogian oradores y cantantes; el de Dama Iturri, alcalinas bicarbonatadas de grandes resultados en las enfermedades del aparato digestivo y el del Carmelo, salino, calescos, análogas a las de Cestona, muy eficaces en las enfermedades del hígado.

El médico director el reputado doctor Millaruelo, posee una práctica y un conocimiento de estas aguas que garantiza absoluta para los bañistas, reuniendo una bondad sin límites que estos no saben como agradecer.

La mesa es de primer orden a cargo del reputado fondista Llopert, dueño del Hotel Internacional de Barcelona, y el simpático administrador Sr. Bolda, se desvía para complacer en todo a los bañistas.

La estancia en este balneario, no puede ser más agradable por el confort en todos los servicios los hermosos paisajes que se contemplan por toda esta parte de Navarra y las deliciosas excursiones que se pueden hacer a Pamplona, Tolosa, etc. etc.

Contra lo que ciertos periódicos han publicado puede asegurarse que aquí en Navarra nadie piensa en algaradas de ninguna clase, siendo la tranquilidad absoluta.

Se encuentran haciendo uso de estas aguas: la marquesa viuda de Guad el Jeld, la condesa de Torre Mata, condesa viuda de Campillos, conde de la Real Piedad y general Hidalgo; familias de Golcoches, Urbarrí, Sevilla, Ortiz, Uribe, Soto, Bajo, Manrique, Fontanellas, Weiss de Casellas, Girón, Terrero, Roig, Garay, Herreros, Velasco, Lasala y Solehaga; doctores Soler, Rodríguez Losada, García Casatejón y Compta, Señores de Aguirre, Arsuaga, Masieú y Kalción, Alonso Martínez, Villalba, Dalmau, Sánchez Arjona, Mendioroz, Obieta, Medina, Romero, Torres Aguilár, Ecnarro, Samper, Polo, Murúa, Iriarte, Lara, Kano, Salvador, Gallego Vélez, López Lopetegui, el célebre historiador Piralá y otros muchos.

Se esperan estos días a los generales Blanco, Primo de Rivera y Rodríguez Rivera, a los célebres barbones Blanchard y Tabuyo, D. Enrique Graes y otros más.

A. BURGOS.

Créditos de Ultramar

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.º del real decreto de 16 de marzo y en real orden de 10 de junio últimos, y con el fin de atender a todos los individuos licenciados de los ejércitos de Cuba y Filipinas, los cuales según se consigna en la segunda parte del mencionado artículo, conservan todos los derechos que les corresponden para cuando se

terminen sus respectivas liquidaciones, y a fin de realizarlas en el menor plazo posible y de satisfacer cuanto antestanas agrados créditos, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º A medida que las Comisiones liquidadoras de los Cuerpos terminen las respectivas liquidaciones definitivas de los licenciados y fallecidos de los ejércitos de Cuba y Filipinas, procedentes de la última campaña, que a la fecha se hallen pendientes, entre otras causas, por no haberse cursado aún todos los cargos que afectan a cada individuo, expedirán, bajo su más estrecha responsabilidad, el correspondiente ajuste definitivo de cada individuo.

2.º Quincenalmente, y a partir del 1.º de Agosto próximo, las Comisiones liquidadoras de los Cuerpos remitirán a la Comisión liquidadora de la Inspección de la Caja general de Ultramar, relación duplicada y nominal de los créditos que vayan liquidándose a favor de las clases é individuos de tropa, según resulte de los ajustes individuales definitivos, expresando en ella el nombre de cada individuo licenciado ó fallecido, importe de cada ajuste, fecha, conceptos é importe total de la relación.

3.º La Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, con presencia de las relaciones que reciba de todas las Comisiones liquidadoras, hará a este Ministerio oportunamente el pedido quincenal de fondos, acompañando a él un ejemplar de las expresadas relaciones.

4.º Tan pronto como la Comisión liquidadora de la Inspección de la Caja general de Hacienda haga efectivo en el Ministerio de Hacienda el pedido de fondos, girará a cada Comisión liquidadora el importe a que asciendan las relaciones respectivas, deduciendo de cada una de ellas las cantidades correspondientes a los individuos que, residiendo en Madrid, deseen percibirlos en esta corte, a cuyo efecto lo solicitarán oportunamente del general Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, en la cual dependencia se efectuarán los pagos, previas las formalidades establecidas.

5.º Una vez verificados los pagos a los interesados, ó a quienes legítimamente los representen, con arreglo a las disposiciones que rigen en la materia, por las respectivas comisiones liquidadoras de los cuerpos, éstas expedirán los cargámenes a que se contrae el artículo 12 de la real orden de 8 de Marzo último, cursándolos a la Comisión liquidadora de la Inspección de la caja de Ultramar para que le sirvan de descargo en las cuentas con el Tesoro.

6.º Para los abonados ya expedidos y que hasta la fecha aun no hayan sido ya satisfechos, correspondientes a alcances de los licenciados de los ejércitos de Cuba y Filipinas por servicios durante la última campaña en aquellas islas, continuarán en vigor el real decreto citado de 16 de Marzo último y las reales órdenes posteriores referentes al pago de dichos abonados.

Notas políticas

Desde las tres y media hasta las cinco estuvo ayer tarde reunida la comisión de presu-

necesarios, comenzando por una silla y una mesa. Careciendo de estas dos comodidades, no podía gozar las pocas dulzuras que me restaban aún en la vida; por ejemplo, no podía escribir a mi gusto, ni comer con placer sin una mesa.

Emprendí mi trabajo; debiendo hacer una observación con respecto a ese punto: es decir que siendo el cálculo el principio y origen de las matemáticas, no hay hombre que con la ayuda de su sola razón, de una razón que observa, calcula y mide, no pueda con el tiempo, llegar a ser hábil en un arte mecánico. Jamás había manejado ningún instrumento, y sin embargo reconocí que con los útiles necesarios no habría ninguna de las cosas que me hacían falta que no pudiese conseguir hacerla con el tiempo y la aplicación.

Sin instrumentos llegué a fabricar muchos objetos útiles, una hacha y una azuela me bastaron pues las cosas más difíciles. Así, a fuerza de trabajo, llevé a cabo obras que quizá jamás hubiera emprendido estando en otra situación. Si por ejemplo quería tener un tablón era necesario derribar un árbol, cortado de los dos lados hasta ponerlo suficientemente delgado, y enderezarlo enseguida con mi azuela; es verdad que de esta manera no podía hacer más que una sola tabla de un árbol entero, pero en esto no perdía más que el tiempo y el trabajo que me tomaba, y no tenía otro remedio más que la paciencia. Por otra parte, mi tiempo y mi trabajo eran tan po-

CAPITULO V

EMPIEZO A ESCRIBIR UN DIARIO.—NOMBRE QUE DOY A MI ISLA.—RECURSOS PARA FABRICAR HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS.—MODO DE SUPLIR LA LUZ QUE ME FALTA.—CONCLUSIÓN DE MI MORADA.—EXTRAÑO DESCUBRIMIENTO DE DOCE ESPÍAS DE CEAADA.—TREMBLOR DE TIERRA Y ESPANTO QUE ME CAUSA.

En fin, después de vencidas todas mis debilidades, y que me instalé en mi habitación, habiendo construido lo mejor que pude una mesa y una silla, fué cuando empecé a escribir el diario, del cual daré una copia (aun cuando sea una repetición de lo referido ya), continuando el tiempo que me duró la tinta.

EL DIARIO

—30 de Septiembre de 1659. Yo, pobre Robinson Crusoe, después del naufragio del buque en que iba, soy arrojado a esta isla, a la cual doy el nombre de isla de la Desesperación. Toda la tripulación pereció, y aun yo mismo me encontré en la playa casi medio moribundo.

Pasé el resto del día lamentándome de la triste posición en que me veía, faltar de alimentos, de asilo, de vestidos, de armas, y sin esperanza de socorro de ninguna clase. De un momento a otro aguardaba el ser presa de las fieras, víctima de los salvajes, ó a morir de hambre; en una palabra, no tenía delante de mí más que la imagen de la muerte.

Al aproximarse la noche, me subí a un árbol por miedo de los animales salvajes, durmiendo apaciblemente, a pesar de haber llovido hasta el amanecer.

1.º de Octubre.—Por la mañana quedé sumamente sorprendido cuando conocí el buque, que impulsado por el flujo había sido arrojado mucho más cerca de la orilla. Esto fué para mí un gran consuelo, porque viendo que no se había roto y que se conservaba derecho sobre su quilla, pensé que si calmaba el viento podría ir a visitarlo, encontrar de comer y tomar los objetos que podrían serme más útiles.

Por otro lado, aquel espectáculo renovaba el dolor que me causó la pérdida de mis camaradas. Si nos hubiésemos quedado a bordo,—me decía,—hubiéramos podido salvar el buque, ó a lo menos nuestra vida, y entonces construir con los restos una lancha para transportarnos a cualquier otro lugar.

Una parte de este día lo pasé en penosas reflexiones; finalmente, viendo que el buque se había quedado casi

puestos del Congreso, con asistencia del señor Villaverde.

Discutióse ampliamente el suplemento de crédito solicitado por el ministro de Hacienda para atenciones del ejército y marías, que antes figuraban en los presupuestos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

No hubo acuerdo y el ministro solicitó de la mayoría de la comisión que emitiera dictamen.

Este quedó redactado en seguida y se leyó al final de la sesión.

Los representantes de las minorías no estuvieron perfectamente de acuerdo en este asunto, pues mientras el Sr. De Federico examinaba el asunto sin prevención alguna, el señor Suárez Inclán combatió el proyecto con mayor violencia, sin duda cediendo á indicaciones de alguno de los exministros liberales y afirmando que sus declaraciones las hacía en nombre de la minoría de su partido.

Esto último motivó suspicacias entre los diputados liberales de la comisión de presupuestos, y el Sr. Suárez Inclán se mostraba inclinado á no presentar voto particular; pero á última hora de la tarde decidió dicho diputado suscribir el voto que presentará el Sr. Prieto y Caules, encaminado principalmente á oponerse que se abone en seis meses, ó sea por sextas partes, el crédito de setenta millones de pesetas pedido para el ramo de Guerra.

El Sr. Montero Ríos salió ayer para Lourizán.

Contestó el Sr. Cortezo ha presentado en el Congreso la siguiente proposición:

Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que verán con gusto que el Gobierno de S. M. organice la sanidad de costas y fronteras con arreglo á las conclusiones acordadas en la conferencia internacional de Venecia de 1897, disponiendo para su planteamiento del crédito concedido en el presupuesto de 1898 á 1899, actualmente en vigor.

El ministro de Gracia y Justicia asistió ayer á la reunión de la comisión del Senado que entiende en el proyecto sobre revisión de sentencias. La mayoría de la comisión dió dictamen de conformidad con lo aprobado por el Congreso. El Sr. Martínez del Campo formulará voto particular.

El diputado republicano Sr. Lileget ha recibido un telegrama de Barcelona en el que le dicen que se han extremado las medidas de rigor contra los sentenciados á consecuencia del proceso de Montjuich que cumplen condena en el penal de Alhucemas.

Ayer mañana celebraron una larga conferencia en el ministerio de Hacienda el Sr. Villaverde y el gobernador del Banco de España.

Bernardo López García

Esta tarde á las cinco tendrá lugar en el antiguo cementerio general del Norte (calle de Magallanes) la exhumación de los restos del gran poeta nacional, Bernardo López García, para ser trasladados á Jaén, su patria, donde se le ha de levantar un hermoso monumento.

El cortejo fúnebre recorrerá las calles de Fuencarral, Montera, Puerta del Sol, Cañal, Atocha y estación del Mediodía.

El cadáver irá en féretro imperial y en carroza tirada por seis caballos.

La colonia jienense se propone hacer esta tarde una imponente manifestación de duelo en honor de Bernardo López García.

La escuadra francesa

Obsequios á los marinos

Mahón 26.—El almirante Fournier y los oficiales de la escuadra francesa asistieron anoche á la parroquia de Santa María para oír el famoso órgano.

En obsequio á la escuadra tocó en el paseo la música militar, disparándose en el puerto fuegos artificiales.

Todos los buques de la escuadra encendieron sus focos eléctricos, presentando el puerto aspecto fantástico, que presenciaron millares de personas.

Las autoridades almuerzan hoy con el almirante en el *Brennus*.

Las tripulaciones francas de servicio saltan á tierra, siendo de notar su correcto comportamiento.

Aumenta por momentos el interés de las regatas que serán muy reñidas.

Regatas

Mahón 26 (33) n.º.—Se han efectuado las regatas, que resultaron brillantes.

Las han amenizado las músicas y han surcado el puerto centenares de embarcaciones.

Los muelles y los miradores estaban ocupados por miles de personas.

El Club ha obsequiado á los almirantes y á las autoridades.

Al destaparse el Champagne brindó el almirante Fournier por la prosperidad de España y por el pueblo mahonés.

Contestó el obispo de la diócesis, diciendo que se congratulaba en brindar por el representante de un pueblo hermano.

Se ha extrañado mucho que el alcalde no dijera nada en nombre del pueblo mahonés, que ha hecho á los franceses un cortés recibimiento, pero encerrado en los límites de la más correcta cordura.

La escuadra tiene orden de salir mañana á las seis para Tolón.

Robo en cuadrilla

Acerca del robo en cuadrilla de que dimos oportuna cuenta, el corresponsal de nuestro colega *El Liberal* escribe lo siguiente desde San Martín de Valdeiglesias:

«Ya son conocidos y están envictos y confesos de su crimen los autores del robo en cuadrilla de que di cuenta y tan atemorizados tenía á los vecinos de esta comarca.»

Todos nos complacemos en reconocer y aplaudir el acierto del juez de instrucción del partido, D. Antonio Ortiz de Olmedo, quien, con su especial y exquisito tacto, supo sacar de los dos sujetos detenidos en Navalperal el hilo del criminal atentado, que desde los primeros instantes estaba rodeado de sombras.

Los capturados son afamados criminales; ríen y hablan con la mayor frescura, citando detalles del asalto.

Entre los presos lo está el segundo jefe de la partida. Se le conoce entre su gente con el nombre de Tardío, y se le temía en estos alrededores por la frecuencia con que cometía desmanes. Su verdadero nombre es Perfecto González.

Otro de los pájaros se llama Antonio Sánchez, hombre también de larga historia criminal.

Entre los presos está un tal Mariano Redondo, hermano del asaltado, sobre quien pesan grandes responsabilidades, y quien, según de público se dice, es el que buscó en Madrid y preparó la cuadrilla para dar el golpe, exagerando la fortuna de su pobre hermano, para que los bandidos aceptaran la invitación, como lo hicieron llevados de la codicia. Es el que más maltrató al D. Esteban, y el primero en penetrar en la casa, abriendo la puerta luego á los demás criminales. En la actualidad era juez municipal.

Antes de cerrar esta carta, y haciéndome eco de la súplica de todos los honrados vecinos de este pueblo, encarezco á *El Liberal* que en justo premio al infatigable teniente de la Guardia civil Sr. Caparrós, llame la atención del director del cuerpo para que á tan valiente y activo oficial, así como al veterano sargento D. Pedro Nieto Ledo y fuerza de este puesto, los tenga presentes para alguna recompensa por el servicio prestado, que supone muchos días y noches de penosas pesquisas é indagaciones, llevando la calma y tranquilidad al ánimo de todos con la captura de los malhechores, conseguida sin duda alguna por lo mucho que desde los primeros instantes trabajaron, secundando con inteligente pericia las instrucciones del Juzgado.»

La salud del Papa

Un periódico italiano publica excelentes noticias de León XIII.

El Papa se apoya habitualmente en un bastón cuando da su paseo de costumbre; pero si encuentra algún extraño se sirve de su bastón como si fuese un juncos, le hace pasar de una mano á otra y tiene gran cuidado de hacer ver que no necesita apoyarse para nada en él.

El Santo Padre posee aún una vista excelente y puede leer sin gafas.

Cumple sin fatigarse sus deberes religiosos. A los que le rodean en las grandes solemnidades, les hace observar que sus pesados vestidos pontificales no le fatigan.

Desde hace mucho tiempo el Papa sufre de insomnios, pero esta enfermedad no le inquietaba.

Lleva día y noche vestidos de franela.

Por la noche, si se prolonga el insomnio, salta del lecho y se pone á trabajar en su mesa.

Si hacer caso de los consejos de su fiel ayuda de cámara, Pio Centa, que ocupa la habitación inmediata continúa escribiendo hasta por la mañana.

Sus mejores obras de poesías latinas han sido compuestas en estas condiciones, entre las dos y las seis de la mañana.

Igualmente en estas circunstancias han sido en las que el soberano Pontífice ha adquirido esos ataques de reuma que en diversas ocasiones han inquietado á la cristiandad.

Duante mucho tiempo León XIII no ha permitido en el Vaticano otro sistema de calefacción que la chimenea.

El invierno último, cediendo á los consejos de sus médicos, mandó instalar por todas partes estufas de hierro.

Un joven suicida

Bilbao 26.—Anoche se suicidó, arrojándose al río Nervión desde el puente de la Merced, el músico del regimiento de Garlano Fernando Giménez de diecisiete años de edad.

El suicida tenía relaciones amorosas con una linda joven de dieciséis años, llamada Manuela Tomás.

Por cuestión de celos tuvieron ayer una acalorada disputa en los Campos Eliseos, reuniéndola con mayor violencia en el puente de la Merced.

De repente Fernando dió un salto precipitándose al río y gritando: «¡Adios, Manuela de mi vida!»

No obstante los auxilios prestados desde el muelle, el infeliz pereció ahogado.

La anciana madre del suicida presentóse en el lugar del suceso, desarrrollándose una escena desgarradora al extraer tras de improbos esfuerzos, al cadáver del muchacho.

El juzgado militar interviene en el asunto.

Obreros en huelga

En Madrid
Los obreros albañiles de la fábrica de luz

eléctrica en construcción, en Chamberí, se declararon anteayer en huelga por no estar conformes con el nombramiento de un nuevo capataz.

Elegida una comisión de la Sociedad El Trabajo, formuló en nombre de los huelguistas la reclamación correspondiente, los maestros transigieron, y los obreros, en número de 200 volvieron ayer al trabajo.

También se han declarado en huelga los canteros que trabajan en las obras de la catedral de la Almudena, los cuales han pedido salario igual al que tienen sus compañeros de oficio en las obras particulares. Como los conatistas no han accedido á esta petición, las obras han quedado paralizadas.

En San Sebastián

San Sebastián 26.—La nota saliente del día ha sido una huelga de 10 carpinteros de los talleres de la señora viuda de Urcola.

Las autoridades experimentaron alguna alarma al ver por las calles los grupos de obreros, pero la actitud de éstos era correcta.

El alcalde llamó á su despacho á una comisión de los huelguistas y al Sr. Urcola. Este dijo que hace un año nombró contra maestro de los talleres á un obrero que llevaba veinte en su casa, pero que hace días se quejaron los obreros de la conducta de dicho contra maestro, al que despidió.

Hace dos días el despedido solicitó volver á la casa como simple obrero, y atendiendo á que como trabajador había cumplido bien durante tantos años lo admitió.

Los demás obreros se oponían á que lo admitiera; pero el Sr. Urcola no accedió á ello, por lo que aquéllos se declararon en huelga.

En la entrevista con el alcalde, el Sr. Urcola prometió que el obrero admitido trabajaría solo y en un local aislado, entrando y saliendo por distinta puerta que los demás trabajadores y que á la menor falta lo despediría.

Los huelguistas no se conformaron, acordando continuar la huelga.

Bilbao 27.—Hoy se ha trabajado en todos los talleres de la fábrica La Vizcaya.

En Altos Hornos han trabajado unos 800 obreros, siendo probable que en el meeting del domingo próximo se acuerde volver todos al trabajo, convencidos de que es inútil la resistencia.

El consejo de administración de la fábrica respetará á los afiliados á las sociedades de resistencia, pero manteniendo su autoridad indiscutible para admitir ó rechazar, según sus aptitudes y comportamiento, á los obreros.

Los trabajadores se muestran cansados de la huelga.

Las autoridades vigilan sin descanso para evitar coacciones que impidan trabajar á los obreros que lo deseen.

San Sebastián 27.—Ha terminado la huelga de los carpinteros de la casa Urcola, aceptando aquéllos las concesiones hechas por dicha casa.

El martes se reanudarán los trabajos.

Algeciras 27.—Por disposición de la autoridad militar una pareja de la benemérita ha detenido al director del periódico *El Faro*.

La causa de la detención es un artículo en el que al tratar de la huelga de los obreros del dique, se dirigen determinadas censuras contra el comandante general de este campo, en las que se supone el delito de insulto á la fuerza armada.

El asunto es objeto de vivos comentarios.

Las obras del dique siguen en suspenso y de ellas se ha despedido todo el personal.

A pesar de ello puede darse por terminada la huelga que se ha mantenido por espacio de diez días.

En el tren militar de las siete de la tarde ha llegado el segundo batallón de caza

de montaña, que queda aquí de guarnición.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 26 DE JULIO DE 1899

A las tres y media ocupó la presidencia el general Martínez Campos, y aprobada el acta y dada cuenta del despacho ordinario no se formuló una pregunta por hallarse ausente el ministro de la Gobernación y se hizo otra de interés particular para que llegue á conocimiento del ministro de Hacienda.

Empieza la discusión del proyecto de ley de Sanidad y rectifica brevemente el Sr. Pulido, de la comisión, defendiendo dicho proyecto.

El Sr. Ruiz Martínez ataca con dureza el proyecto, por que la nación no puede sostener esto, como no puede sostener tampoco la ley de Sanidad.

Habla el Sr. Cortejarena aprobando el discutido proyecto en general, pero combatiendo la base primera.

Después de rectificar otra vez, brevemente, los Sres. Ruiz Martínez y Pulido, se aprueba la totalidad del proyecto y comienza la discusión del articulado.

Contra la base primera habla el doctor Cortejarena.

(Ocupa la presidencia el Sr. Concha Castañeda.)

También protesta el Sr. Cortejarena de la poca atención que á discusiones de tal interés presta el país.

Expone numerosas razones para demostrar que es imposible la descentralización en los servicios administrativos sanitarios, que pretende el Sr. Ruiz Martínez.

El doctor Calleja da las gracias al doctor Cortejarena por su intervención en el debate y los términos en que lo ha hecho.

El Sr. Martínez se ve obligado á intervenir de nuevo, por las frases de gracejo que le ha dedicado el doctor Cortejarena, é insiste en la necesidad de que los organismos tengan funciones propias, cumpliendo con su deber y rompiendo con el largo expedienteo y con las trabas en que están todos los servicios administrativos sanitarios.

Así como en el ejército y en la marina no llegamos á lo que debe ser, puesto que no lo permite el estado del país, tampoco puede sostenerse esta ley de sanidad, que resulta cara y á mi juicio mala.

Insiste en que se pueden obtener mejoras y barataros aprovechando los servicios.

Quedan aprobadas las bases primera y segunda.

A la tercera apoya una enmienda el señor vizconde de Campo Grande.

Cree que debe desaparecer la palabra cremación de la base tercera.

En nombre de la Comisión rechaza la enmienda el Sr. Fernández Caro, por entender que la ley no puede prescindir de la inspección de ningún servicio sanitario, en el cual puede encontrarse el de cremación.

Interviene en la misma base el Sr. Ochoa (D. Cruz) para solicitar que en ningún caso pueda la ley de sanidad ser pretexto para ejercer coacción sobre los electores.

También combate la ley en cuanto pueda servir para que los enemigos de la Iglesia impidan ejercicios del culto católico en determinados casos.

Dice que la piedad ha disminuido mucho con haber alejado los cementerios de las poblaciones.

Termina diciendo que, más que una buena ley de Sanidad, hace falta la moralidad, que es elemento principal de la regeneración.

Contesta el doctor Calleja al Sr. Ochoa, y rectifica el vizconde de Campo Grande.

Protesta de los anuncios de remedios secre-

en seco, me dirigí á él á nado. La lluvia continuó todo el día, pero el viento había calmado.

Desde el 1.º hasta el 24 de Octubre.—Todos estos días los empleé en hacer muchos viajes á la embarcación; saqué de ella todo lo que pude llevar en las balsas, que dirigía hacia la playa con la ayuda del flujo. Durante todo este tiempo llovió muchísimo; parecía que estábamos en la estación de las lluvias.

24 de Octubre.—Mi balsa volcó con su cargamento; pero como aquel paraje era muy poco profundo, y la carga se componía la mayor parte de objetos pesados, los recobré casi todos ellos después del reflujó.

25 de Octubre.—La lluvia continuó todo el día y noche, acompañada de ráfagas de viento, que siendo cada vez más violentas, hicieron el buque pedazos. Apenas divisé algunos restos durante el reflujó; me ocupé en este día en tratar de preservar mis efectos y buscar para ellos un abrigo por temor de que con el agua no se echasen á perder.

26 de Octubre.—Estuve paseándome casi todo el día buscando un lugar á propósito para albergarme. Por otra parte, me era preciso ponerme en seguridad contra los ataques nocturnos de los salvajes ó de las fieras. A la noche me establecí ya en un lugar conveniente, al pie de un peñasco, y tracé un medio círculo para marcar los límites de mi morada, que resolví fortificar pensando i

me salvado la vida, empecé á correr como un loco en distintas direcciones retorciéndome los brazos, hiriéndome me la cabeza y el rostro, maldiciendo mi suerte, y gritando con todas mis fuerzas: «¡Soy perdido; perdido sin remedio!» hasta que débil y abatido me acosté sobre el duro suelo, sin atreverme á dormir de ser devorado por las fieras.

Algunos días después de haber estado á bordo del buque, del que había sacado todo lo posible, no pude resistir al deseo de trepar á la cumbre de un pequeño monte de mirar al mar esperando descubrir alguna embarcación. Imaginé que veía una vela lejana hacia el horizonte; pero luego de haberme abandonado esta ilusión y haber mirado fijamente hasta ponerme casi ciego, me senté en el suelo desengañado de repente, y me puse á llorar como un niño, aumentando así mi infortunio por una locura.

Me fabricé, pues, una silla y una mesa, como ya he dicho, siendo esto por lo que empecé, sirviéndome de varios pedazos de madera que había traído del buque. Cuando hube arreglado las tablas, puse grandes tablones de pie y medio de largo, que coloqué unos sobre otros en las paredes de la cueva, para poner mis útiles, mis clavos y herraje, en una palabra, todos mis utensilios, de modo que los tuviese fácilmente á mano, igualmente clavé en el peñasco algunas pequeñas argollas para colocar mis escopetas y otros diversos objetos.

Mi caverna se hubiera podido tomar por un almacén general de todas las cosas necesarias: el buen orden que reinaba me hacía encontrar al momento lo que iba á buscar; y este orden, unido á la abundancia de objetos útiles y cómodos, me causaba la más viva alegría.

Entonces fué cuando comencé á escribir un diario, en el cual consigné el empleo exacto de todas mis horas. En este principio había estado muy agitado y demasiado agobiado del trabajo para sacar la cuenta de la inversión de mi tiempo, y esta no hubiera contenido más que cosas insípidas é insignificantes.

Por ejemplo, hé aquí cómo entonces ciertamente hubiera empezado. El 30 de septiembre; después de haber llegado á la orilla del mar, vomité agua salada que había tragado; después de haber dado gracias á Dios de haber

tos publicados en la prensa culta, y cumple el deber de decirlo, aunque le castiguen no publicándolo sus palabras.

Dice el señor vizconde que la prensa es el cuarto poder, y que, como todo poder, tiende a ser absorbente.

Se aprueba la base tercera y una enmienda del Sr. Jimeno a la base cuarta; se aprueban las bases hasta la undécima, y se acuerda que una enmienda del conde de la Encina a la base 12, estableciendo la inamovilidad de los médicos, farmacéuticos y veterinarios, con la base del concurso y respeto a los actuales contratos, y se aprueban las demás bases del proyecto, con enmiendas de los Sres. Lazaga, Ochoa y Sánchez de Toca.

La Comisión rechaza una enmienda del señor Martínez del Campo al art. 2.º, lamentando que no se creen por esta ley miles de funcionarios que acabarían por ser gravosos al Estado, y protestando de los tributos que la ley establece, cuando difícilmente podrá pagar los demás que el país tendrá que pagar para atender a las cargas del Estado.

También protesta de que se faculte al Poder ejecutivo para hacer una ley que afecta a correcciones en el Código penal y otros órdenes importantes de la vida.

Después de contestarle, por la Comisión, el Sr. Calleja, se aprueban las bases se señala el orden del día y se levanta la sesión a las siete y cuarto.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 1899

Se abre la sesión a las tres en punto, bajo la presidencia del Sr. García Alix.

En el salón pocos diputados, y en las tribunas escaso público.

En el banco ministerial el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

El ministro de la Guerra de uniforme, sube a la tribuna, y lee varios proyectos de ley.

El Sr. Lletget denuncia el mal trato que se da a los presos de Montjuich y pregunta si se que al frente de la policía judicial de Barcelona el señor Portas.

Contesta el Sr. Silveira que no tiene noticia de los hechos denunciados por el Sr. Lletget, que se enterará y pondrá el oportuno correctivo. Añade que lo único que sabe del Sr. Portas, es que está encargado de una misión importante en la frontera francesa.

Rectifican varias veces ambos señores.

El Sr. Romero Robledo lee un telegrama de Barcelona en el que se dice que fué prohibido a los coros Clavé el cantar el llamado «Gloria a España», y que esta prohibición partió del alcalde de aquella capital.

Con este motivo ataca duramente al Sr. Robert.

El ministro de la Gobernación, dice al señor Romero Robledo que debe ser motivo de alabanza, con prohibición, puesto que en la letra de ese coro había varias estrofas que hacían alusión a la lucha que en otro tiempo sostuvieron franceses y españoles. En cambio—añade—se cantó otro coro llamado «Salas del Cid».

Rectifica el Sr. Romero que no se da por satisfecho, y se reserva para cuando este asunto se discuta ampliamente.

El ministro de la Gobernación defiende la conducta del alcalde de Barcelona.

El Sr. Romero Robledo, refiriéndose a la protesta hecha por la autoridad militar del Principado, dice que el general Polavieja estaba en el deber de venir a contestar, pero que el ministro de la Guerra hace gala de su desprecio al Parlamento, hasta el punto de que estando abiertas las Cortes, anuncia su viaje para mañana a la Bourboule.

El ministro de la Gobernación dice que su compañero el de la Guerra, hace ese viaje por motivos de salud.

El Sr. Romero sostiene que el ministro está bueno y prueba de ello es que nadie se ha encargado todavía del despacho de su departamento.

El Sr. Muro hace una pregunta al ministro de Gracia y Justicia relativa a dificultades presentadas por el Obispo de Madrid-Alcalá para auxiliar la administración de Justicia en un pleito civil.

El ministro contesta que él no puede intervenir en este asunto, y que a las partes corresponde agotar todos los recursos.

El ministro de la Gobernación contestando a una pregunta del Sr. Sarabia, manifiesta que los expedientes electorales a que se ha referido dicho diputado, se han remitido al Consejo de Estado.

Los señores marqués de Villasegura y Hernández de Velasco hacen preguntas relativas al personal de Telégrafos.

Contesta en breves palabras el ministro de la Gobernación y entrase en el orden del día. Continúa la discusión del proyecto de ley de arreglo de la Deuda y combate el art. 2.º del Sr. García Crespo.

Afirma que el proyecto del ministro de Hacienda es contrario al art. 3.º de la Constitución, que dispone que todos los españoles contribuirán a las cargas del Estado en proporción a sus haberes.

Lamenta que no se haya legislado asegurando el pago de los billetes hipotecarios de Cuba, que en la actualidad está muy dudoso.

De estos billetes se ha dicho siempre que no eran deuda nacional, sino colonial, de la cual no podía responder España.

gado al finar el tratado de paz con los Estados Unidos.

Rectifican ambos oradores, y se aprueba el artículo 2.º.

Se pone a discusión otra enmienda al artículo 3.º, del Sr. Montilla, que es retirada después de ser defendida por su autor y combatida por el Sr. Bugalla, interviniendo brevemente el ministro de Hacienda.

Y se aprueba el artículo 3.º.

Al 4.º había una enmienda del Sr. Barroso, que fué aceptada, y otra del Sr. Montilla, que se retiró.

Y después de varias observaciones de los Sres. Moret, Puigcerver y Mochales, y de preguntar el Sr. Urzáiz a qué tipo se iban a convertir las aduanas, sin que el ministro creyese oportuno el satisfacer su curiosidad, se aprobó también el artículo.

El 5.º y el 6.º se aprueban sin discusión.

Acercas del 7.º ó sea el relativo al Banco, hablan los Sres. Urzáiz, Mochales, Azcárate, Puigcerver y Canalejas.

Lo más importante fué lo que dijo este último, porque a excitación suya el ministro de Hacienda declaró que la actual situación de derecho, en virtud de la cual se concede al Banco un margen de emisión de 500 millones no puede modificarse en ninguna circunstancia sino por otra ley.

También añadió, contestando al Sr. Canalejas, que tanto el ministro como el Banco se preocupan de reducir la circulación fiduciaria.

Sin más discusión se aprobó el art. 7.º. Con muy ligero debate pasaron el 8.º, y 9.º, y como una seda el 10.º, 11.º y adicional.

Se aprobaron también definitivamente varios proyectos de ley, y se levantó la sesión a las nueve de la noche.

Ejecución de un reo

Lugo 27.—Telegrafian de Monforte diciendo que hoy, a las ocho de la mañana, ha sido ejecutado José López, reo de envenenamiento de su madre y hermana.

El reo subió por su pie al patíbulo, sin pronunciar palabra.

Ha muerto arrepentido.

En la capilla se despidió de su mujer y de sus hijos.

Le han acompañado hasta sus últimos momentos los Hermanos de la Orden Tercera.

El crimen lo había cometido para evitar que su madre hiciera donación de cinco mil reales a su hermana.

La ejecución, que se ha verificado en las afueras de Monforte, ha sido presenciada por gran multitud.

Formaron el cuadro las tropas del regimiento de Isabel la Católica y la Guardia civil.

En poco más de dos años se ha levantado dos veces el patíbulo en Monforte.

Notas de la Corte

Congreso internacional de pesca

San Sebastián 27.—Se ha inaugurado ayer con gran solemnidad el Congreso internacional de pesca de Bayona.

Ha presidido la sesión de apertura el alcalde de esta ciudad.

Tienen representación en el Congreso casi todas las naciones, y se le concede gran importancia práctica.

España no está representada en él.

A Lourdes

Con dirección a Lourdes han pasado por aquí esta mañana 20 peregrinos, procedentes de la provincia de Castellón.

La Comisión del Senado

La Comisión del Senado que ha de poner a la sanción regia las leyes últimamente votadas por las Cortes, llegará mañana a esta capital en el segundo expreso habiéndosele dispuesto alojamiento en el hotel de Londres, desde donde se dirigirá a Miramar a cumplir su misión.

La Reina Regente sentará a los representantes de la alta Cámara a su mesa en la hora del almuerzo.

El monte Urgull

En la sesión que esta tarde celebrará el Municipio de esta capital quedará probablemente aprobada la cesión del monte Urgull por el ramo de Guerra al Ayuntamiento.

Este se obligará a dar al ministerio de la Guerra, por la cesión, 1.250.000 pesetas, que el Estado se compromete a emplear en la construcción de cuarteles y factorías y en otras mejoras beneficiosas para la población.

Manifiesto de Emilio Aguinaldo

El 11 de Julio ha dado Aguinaldo en Tarlac, al celebrarse el primer aniversario de la independencia de Filipinas, el siguiente manifiesto:

Filipinas: Hija querida del ardiente sol de los trópicos, encomendada por la Providencia al cuidado de la noble España, no seas ingrata a la memoria de la que te dió su propia cultura y la que te abrió el camino de la civilización. Es verdad que ella pensó ahogar tus aspiraciones de independencia como una madre amante se opone a la separación definitiva de la hija de su seno; esto sólo prueba el exceso de cariño que España sentía por tí.

Filipinas: Flor delicada de Oriente, separada hace ocho meses escasos del regazo maternal, te has atrevido a desafiar a una nación grande y poderosa como los Estados

Unidos, después de organizar y disciplinar, con tus escasos medios, tu pequeño ejército.

No seremos esclavos de nadie ni nos dejaremos engañar por palabras vanas.

Continuemos defendiendo nuestra patria hasta asegurar su independencia. Veremos, al fin, a la gran nación americana reconocer nuestros derechos.

Aquella doctrina del gran Monroe, de «América para los americanos»; no se ha olvidado. Inspirados en ella, afirmamos que «las Filipinas son para los filipinos».

Algunos Estados de la Unión americana están decididamente a favor nuestro.

Con especialidad, el partido democrático está convencido de que ambos, vencidos y vencedores, han de perder muchas y muy preciosas vidas.

Mucha gente del pueblo y muchos estadistas censuran a Mac Kintley por inhuma no y por haber mandado a sus representantes militares en Manila que lleven a sangre y fuego las operaciones contra nosotros.

Quiéren ponernos a prueba; quíeren ver si borramos de nuestra bandera el color rojo, que significa valor, heroísmo y martirio. No lamentamos la lucha con los americanos. A despecho de sus propósitos manifiestos, están la mayoría de ellos convencidos que luchamos por la justicia y por el derecho, y que la autonomía es una farsa que serviría sólo para salvar ciertas riquezas acumuladas.

Nunca hemos ocultado nuestras aspiraciones de independencia ni nuestro propósito de luchar hasta el fin para obtenerla. Podíamos haber aceptado la autonomía que América nos ofrece, género de qué nos hubiera servido, cuando ciframos nuestra ambición en ser independientes, y sólo por las armas podemos librarnos de la soberanía de los americanos?

Sé que la intención de los autonomistas es usar la traición y el engaño. Nosotros no admitimos esos procedimientos; no queremos aceptar la autonomía para ser luego traidores. Deseamos mostrar nuestras aspiraciones con franqueza y sinceridad.

Evitemos el ejemplo de esos paisanos nuestros que, partidarios antes del antiguo régimen, han aceptado la autonomía.

Persistamos en nuestra actitud identificada con las legítimas y nobles aspiraciones del pueblo, que a toda costa quiere preservar su honor nacional limpio y puro como el cristal.

Dentro de poco no quedará un solo autonomista, porque los que ahora lo son buscan sólo acumular nuevas riquezas ó conservar las suyas, amenazadas por los riesgos de la guerra.

¡Filipinos, seamos constantes! ¡Viva la independencia! ¡Viva la unión de los filipinos! ¡Viva el ejército libertador!

Clausura de Cortes

El Gobierno tiene la creencia de que las sesiones de Cortes se suspenderán mañana. El plan ministerial es el siguiente:

En el caso de que no haya obstáculo hoy y mañana para celebrar sesión, porque alguna minoría pida que se reanude el número, se dedicarán ambas sesiones en el Congreso, a la discusión de los sucesos de Barcelona y aprobación de la ley de Sanidad y de los créditos suplementarios sobre que se dió dictamen ayer a última hora, y en el Senado, a la aprobación del arreglo de las Deudas.

Al efecto, en el Congreso se reunirá hoy las sesiones para elegir la Comisión de la ley de Sanidad.

La candidatura que presenta el Gobierno es la siguiente:

Sres. España, Alonso Castriello, Marengo, Moral de Calatrava, Camisón, Alonso Martínez y Cortezo.

Supóngese que no habrá dificultades para aprobar esta ley, votada ya por el Senado, por entender que el proyecto responde a las necesidades actuales mejor que lo legislado el año 55.

Elegida la comisión, dará dictamen con urgencia, a fin de que pueda discutirse mañana.

Se procurará que la discusión termine en dicha sesión, y si esto no fuera posible se habilitará el domingo para celebrar la última del período parlamentario.

Y esto mismo que se proyecta en el Congreso con la ley de Sanidad, se prepara en el Senado con el arreglo de las Deudas, proyecto que se espera quede aprobado el sábado, como ha salido del Congreso.

Y cerradas las Cortes, el Gobierno se dispone a descansar.

El ministro de la Guerra sale esta noche en el segundo expreso para La Bourboule, quedando encargado del despacho el general Capdepón.

El de Hacienda marchará el martes a Zaldívar.

Y el de Gracia y Justicia saldrá también en los primeros días de la próxima semana para Barcelona.

Bibliografía

La interesante Revista *La Administración Práctica*, correspondiente al mes de Agosto, contiene el siguiente Sumario:

Servicio militar: Entrega de los pases y penalidad de quienes no los obtienen ó reciben.—Propios y comunes: Subastas de arrendamiento y aprovechamientos forestales.—Caza y pesca: Terminación de la veda.—Disposiciones sobre pesca.—Pósitos: Moratorias. Más sobre el procedimiento ejecutivo contra los deudores

al pósito.—Cédulas personales: Rendición de la cuenta.—Juntas municipales: Su constitución.—Calamidades públicas: Constitución de Juntas locales contra la langosta.—Operaciones prácticas en el mes de Agosto.

Sanidad: Certificación de estancias.—Licencias a subdelegados.—Asistencia médica y farmacéutica.—Licencias para uso de armas: E. O. sobre las que pueden continuar expidiendo gratis los gobernadores.—Censo de población: R. D. declarando oficiales los resultados del de 1897.—Presupuestos: Innovaciones en los del Estado para 1899-900.—Deben formarse extraordinarios para deudas no garantizadas con prenda ó hipoteca.—Instrucción pública: Expedientes para solicitar subvención del Estado para escuelas.—Ayuntamientos: Depositarios, sin fianza.—Servicio militar: Gastos de reclutas sujetos a observación.

Jueces y fiscales municipales: Juramento y toma de posesión. Propuestas de suplentes.—Condiciones.—Incapacidades é incompatibilidades.—Excusas.—Jurado. Publicación de las listas definitivas.—Juicios civiles: Admisión de documentos sujetos al pago de impuestos.

Contribución Industrial: Reales órdenes que modifican las tarifas.

Los carlistas

Declaraciones de D. Cándido de Orbe

San Sebastián 27.—Son conocidas las siguientes declaraciones, hechas por uno de los personajes más conspicuos del carlismo D. Cándido de Orbe, hijo del famoso general tradicionalista marqués de Valdepiña, que tanto figuró durante la última guerra civil.

He aquí la síntesis de los conceptos expresados por el Sr. Orbe:

«No cabe afirmar de buena fé que los carlistas hagan alijo alguno de armas, ni se propongan derribar por la fuerza una institución que se viene abajo por sí misma, sin necesidad de ajenos esfuerzos.

Supone una gran simpleza de espíritu el admitir como artículo de fé la existencia del contrabando de armas hecho por los carlistas.

No es un misterio para nadie, puesto que está en la conciencia pública, que se halla próximo el día en que el Gobierno se verá imposibilitado de satisfacer las obligaciones que pesan sobre él; los carlistas estamos persuadidos de que ha llegado el momento en que no se satisfagan sus haberes a las clases pasivas y activas del Estado; la situación actual será insostenible.

España sufre al presente una perturbación moral, y el espíritu público se halla excitado a consecuencia de los desastres, que han costado a España muchos hombres, mucho dinero y, lo que es peor, la pérdida del honor nacional.

Día llegará y no se encuentra muy lejano, en que la situación económica deje sentir terribles sus efectos; entonces el mal estar se traducirá en desorden material, los partidarios antidinásticos, secundados esta vez por la mayoría de los españoles, se lanzarán en busca de lo desconocido, y la nación, puesta en tal camino, tratará de derribar lo existente por los mismos liberales levantado.

Cataluña, prefiriendo ser cualquier cosa, incluso francesa, a seguir bajo un régimen tan pernicioso, no es más que una avanzada del indicado movimiento social.

Las continuas noticias de alijos de armas y los recientes golpes de efecto dados, como la expulsión del marqués de Cerralbo, por ejemplo, es un juego del Gobierno, pero muy burdo y que a nadie engaña.

Los carlistas sabemos que se trata de distraer la atención de los partidos y de atraerse el concurso de estos, bajo pretexto de la necesidad de unirse para defenderse contra un peligro común.

Estos manejos no influirán absolutamente nada en las filas carlistas, que se hallan perfectamente organizadas y dispuestas a cumplir su misión cuando se lo ordene quien debe ordenarlo.»

La rendición de Santiago

Por providencia del Consejo reunido de ayer el lunes comenzará la vista pública ante el Supremo de Guerra y Marina de la causa formada con motivo de la capitulación de Santiago de Cuba.

Compondrán el tribunal:

Su presidente el general Azcárraga; los generales Gamarra, Castro, Jiménez Moreno, López Cerdón, Zappino, March, Muñoz Vargas, Martínez Illescas, Espinosa, Rocha, los togados Sres. Donoso de la Campa, Piquer y Urdangarín.

Llevará la acusación el fiscal militar señor general Novoa, a cuyo parecer asiente el togado Sr. Tello.

El apuntamiento está hecho por el secretario relator del proceso Sr. D. José Daroca, y según nuestros informes es un modelo de claridad. Calcúlase que en su lectura se emplearán dos sesiones.

Las defensas, sobre todo las que están a cargo de los Sres. Suárez Inclán, Ibáñez Marín, Peña y Donoso Cortés, emplearán por lo menos otras dos sesiones. Se calcula pues, que la vista durará de 5 a 6 días, y más en el caso de que hayan de examinarse algunos testigos.

El fiscal comprende al general Toral en el caso segundo del artículo 295 del Código de Justicia militar y pide para él la pena de reclusión militar perpétua.

Para el general Pareja y demás encarta

dos a quienes se les creía comprendidos en el caso 3.º del mismo artículo, ha modificado sus conclusiones la fiscalía solicitando la absolución para ellos por cuanto obedieron órdenes del general en jefe y no se adhirieron a lo estipulado por un general capitulado. Pide, sin embargo, una amonestación para el Sr. Pareja, por la redacción de cierto documento.

Las sesiones serán de ocho de la mañana a una de la tarde, en el local del Consejo situado en el patio grande del palacio de Buenavista. La sala de justicia ha sido habilitada en las mejores condiciones, a fin de que quepa el mayor número de personas.

La prensa tiene sus pupitres pegados a la barra, desde donde podrá oír perfectamente a los relatores, fiscales y defensas.

Hay gran ansiedad entre el público militar por conocer las defensas, las cuales, según hemos oído, abrazan así la parte técnica de la cuestión como el aspecto político y económico de la misma.

Ha de causar sensación las defensas, así como la lectura de telegramas circulados entre la Presidencia del Consejo de Ministros, el ministerio de la Guerra y el capitán general de Cuba, en vísperas de la capitulación de Santiago.

Nota cómica



—Esos gachós de Villalcornoques no se han salido con la suya.

Túo su empeño era que me llevaran a la cárcel, y cuando se creían que lo iban a conseguir, les obligó el toro a quedarse con las ganas.

En vez de ir a la cárcel me llevaron al hospital.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS Del 24 Del 26

Table with columns for bond types (e.g., PERPETUO INTERIOR) and values for two dates (Del 24 and Del 26).

Table with columns for bond types (e.g., PERPETUO EXTERIOR) and values for two dates (Del 24 and Del 26).

Table with columns for bond types (e.g., AMORTIZABLE) and values for two dates (Del 24 and Del 26).

Table with columns for bond types (e.g., Aduanas, Obligaciones) and values for two dates (Del 24 and Del 26).

Table with columns for bond types (e.g., Londres) and values for two dates (Del 24 and Del 26).

LOS CARTELES

FUNCIONES PARA EL DIA 28 ZARZUELA.—A las nueve.—Los dos pilletes.

APOLO.—A las 8 3/4.—Las buenas formas.—El santo de la Isidra.—La luz verde.—Los monigotes.

MARAVILLAS.—A las nueve.—Los presupuestos de Villapriede.—Los Puritanos.—Al agua patos.—Los presupuestos de Villapriede.

BURN RETIRO.—A las nueve.—(Función extraordinaria y fuera de abono, a beneficio de las Casas de socorro de esta capital).—Chateau Margaux.—Jugar con fuego (Segundo acto).—Robinson (tercer acto).—La revoltosa.

Intermedios en el Jardín por la banda del regimiento del Rey.

Entrada, una peseta.

ELDORADO.—A las nueve.—Instantáneas.—El primer reserva.—Los flamencos.—Instantáneas.

